

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO  
CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 24  
REALIZADA EL 5 Y EL 12 DE MAYO**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009**

En Lima, a los cinco días del mes de mayo de 2009, siendo las 8: 30, se reunieron en la Sala "José Joaquín Inclán Gonzales-Vigil" del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Mallqui Beas, Guevara Gómez, Saldaña Tovar, Vásquez Rodríguez, Escudero Casquino, Núñez Román y Cribilleros Shigihara, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, la congresista Hildebrandt Pérez Treviño.

Con dispensa, el congresista Reggiardo Barreto.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

**APROBACIÓN DEL ACTA**

La señora PRESIDENTA puso en observación el acta de la sesión anterior.

Fue aprobada, por unanimidad, el acta del 28 de abril.

**DESPACHO**

La señora PRESIDENTA dijo que en las carpetas de los señores congresistas figuran el acta de la sesión anterior, una sumilla de los 113 documentos recibidos y de los 22 remitidos por la Comisión y los predictámenes que forman parte de la agenda.

**INFORMES**

La señora PRESIDENTA informó que en el punto dos de la agenda figura el pedido de reconsideración de la votación del proyecto de ley mediante el cual se propone modificar los artículos 14° y 16° de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, formulado por el congresista Lescano Ancieta.

**PEDIDOS**

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, acorde con lo informado en la sesión anterior, pidió que se le permitiera detallar las denuncias de irregularidades cometidas en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, hechas en la audiencia pública realizada el 18 de abril en la ciudad de Huacho.

Pasó a orden del día.

—*Se incorpora el señor CALDERÓN CASTRO.*

## **ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA de inmediato dio la palabra al señor Vásquez Rodríguez para que informara al detalle sobre las irregularidades cometidas en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que en la audiencia pública realizada el 18 de abril en la ciudad de Huacho se denunció que las autoridades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión han cometido actos de corrupción, inmoralidad, intolerancia, clientelismo y represalias.

Denunciaron que hay malversación de fondos, licitaciones fraudulentas, concursos ilegales, creación de plazas docentes al margen de la ley, que hay centros de investigación y laboratorios abandonados, que se otorgan grados y títulos sin el rigor académico y hay complicidad del Poder Judicial porque muchos de sus miembros trabajan en la Universidad.

Luego leyó un documento del Frente de Defensa de la Universidad en el que los denunciantes detallan sus denuncias: pérdida total del estado de derecho, pues se modifican las normas para adecuarlas a intereses de grupos; se transgreden las leyes; se malversan los fondos públicos; se convocan a concursos de admisión ilegales; se realizan procesos administrativos fraudulentos.

Se ha denunciado el robo de un millón de nuevos soles y de los bienes de la Universidad; la realización de licitaciones irregulares; las compras dolosas de maquinarias y equipos obsoletos; la realización de concursos ilegales y la creación de plazas al margen de la ley; el nombramiento de profesores sin los requisitos de ley; el tráfico de grados y títulos profesionales; la falsificación de miles de actas de notas; la aprobación de doce o más cursos en menos de dos semanas; fraudes en los exámenes de admisión.

Hizo suya la protesta por el atropello cometido contra el postulante Max Cóndor a quien se le impidió dar examen de admisión por haber denunciado irregularidades. Agregó que se levantó un acta de esas denuncias. Pidió que se invitara a la Comisión a la rectora de la Universidad y al representante del Frente de Defensa para que informaran sobre estas denuncias. Entregó copia de la mencionada acta.

**—Se incorpora el señor GALARRETA VELARDE.**

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

**—Se incorpora el señor ZEBALLOS GÁMEZ.**

El señor SALDAÑA TOVAR apoyó las denuncias de corrupción producidas en la mencionada Universidad, que ya fueron presentadas en anteriores ocasiones en la Comisión. Apoyó el pedido de que la rectora y el representante del Frente de Defensa de dicha Universidad sean invitados a la Comisión para que esclarezcan esa situación. Agregó que también debe votarse el caso de la ULADECH para que los congresistas se

definan si están a favor o en contra de la corrupción.

La señora GUEVARA GÓMEZ se mostró en contra de la corrupción en general y la producida en esa Universidad. Consideró que se debe respetar las instituciones del Estado, como es la universidad, pero no reconocer al denominado Frente de Defensa de esa institución. Se preguntó qué papel le corresponde desempeñar a la Comisión de Educación respecto de esta denuncia debido a que existe la ley universitaria. Sugirió que este caso sea tratado por una subcomisión o que sea derivado a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para su solución.

La señora PRESIDENTA aclaró que estas denuncias ya fueron recibidas en la Comisión y que el 16 de abril del año en curso han sido derivadas a la Fiscalía de la Nación.

El señor CALDERÓN CASTRO consideró que la denuncia de corrupción induce a la Comisión a elaborar una nueva ley universitaria que básicamente permita el desarrollo de la investigación y la solución de los problemas de la universidad peruana. Luego sugirió que los documentos sean trasladados a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a la Contraloría General de la República y a la Asamblea Nacional de Rectores. Dijo que alcanzará a la Comisión la información recibida en su Despacho sobre la forma como se está implementando la carrera pública magisterial.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA dijo que está bien escuchar las denuncias, las quejas de corrupción pero no pedir que la Comisión las solucione. Abogó por que se mantenga el respeto mutuo entre congresistas, en alusión a lo afirmado por señor Saldaña Tovar en el sentido de definir quiénes están a favor y quiénes en contra de la corrupción.

El señor NÚNEZ ROMÁN consideró que corresponde al Ministerio Público y a la Asamblea Nacional de Rectores solucionar este problema y no a la Comisión y que, en todo caso, luego de una seria investigación se solicite a las autoridades competentes que, en determinado plazo, resuelvan el caso. Agregó que en todas las universidades hay problemas de esta naturaleza.

El señor ESCUDERO CASQUINO consideró que la participación del congresista Vásquez Rodríguez en ese evento en Huacho refleja su interés por mejorar la calidad de la educación superior universitaria. Dijo que los ilícitos penales que se desprenden de esos actos de corrupción están tipificados en el Código Penal, pero que no se muestran las pruebas.

Sugirió que la referida documentación se trasladara a la Contraloría General de la República por tratarse del mal manejo de los recursos públicos, y que también se la trasladara a la Asamblea Nacional de Rectores, en cumplimiento del artículo 92°, inciso k), de la Ley Universitaria, en el que se señalan sus atribuciones indelegables. Agregó que en las universidades públicas y privadas hay grupos que pretenden desconocer las atribuciones de la ANR, por lo que no recurren a ella.

La señora PRESIDENTA dijo que se trata de un problema de fondo porque la documentación en su debido momento fue trasladada a la Asamblea Nacional de Rectores y a la Contraloría General de la República pero que esas instituciones no

han dado respuesta ni han resuelto el caso, por lo que los afectados se dirigen a la Comisión de Educación. Dijo que podría formarse un grupo de trabajo que investigue estas denuncias.

El señor GALARRETA VELARDE dijo que, en realidad, el problema de fondo es la estructura universitaria del país. Luego leyó y explicó los objetivos del Consejo Nacional de Educación. Coincidió con sus colegas en el hecho de que hay instancias que hay que respetar.

Dijo, además, que la ANR no muestra interés por solucionar estos problemas por ser juez y parte a la vez, y que se debería pensar en mejorar la estructura de la educación superior. Agregó que se podría formar un grupo de trabajo que investigue el caso.

—***Se incorpora la señorita LEÓN ROMERO.***

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que la corrupción en la mencionada Universidad ha alcanzado niveles inimaginables porque se ha distorsionado la autonomía universitaria, y que esa zona del país requiere de una universidad articulada a sus cadenas productivas, a su desarrollo cultural, científico y tecnológico.

Agregó que hay antecedentes porque la Comisión de Educación ya en anterior ocasión aprobó la intervención de esa universidad, y que los interesados han recurrido a las instancias correspondientes y no han sido escuchados, por lo que han recurrido a la Comisión.

El señor NÚÑEZ ROMÁN consideró que de nuevo intervenir esa Universidad sería degenerar un poco la majestad del Parlamento y de la Comisión de Educación. Dijo que ha recibido la misma documentación, que esa institución está politizada y que no es atribución de la Comisión intervenir universidades. Sugirió que más bien se pidiera resultados en plazos y metas a los órganos encargados de solucionar este problema.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que él no ha pedido la intervención de esa Universidad sino que se considere esa posibilidad luego de escuchar a las partes involucradas. Luego mostró algunas pruebas alcanzadas por los denunciantes. Agregó que todos los procesos de investigación allí instaurados prescribieron sin lograr ningún resultado, y que se ha transgredido el DL 998.

La señora PRESIDENTA sugirió que se tomara el acuerdo de invitar a la Comisión a la rectora de esa Universidad y al presidente de la ANR para que informen sobre esta situación.

El señor ESCUDERO CASQUINO propuso que se conformara un grupo de trabajo y que se sometiera a votación su aprobación para continuar con el desarrollo de la agenda.

El señor SALDAÑA TOVAR apoyó el pedido de que se formara un grupo de trabajo, el que también vea el caso de la ULADECH y de la Universidad Privada de Iquitos, y pidió que se invitara a la Comisión a la rectora de la Universidad de Huacho y a un representante de cada estamento para que informen sobre esas denuncias.

La señora PRESIDENTA estuvo de acuerdo con formar ese grupo de trabajo para que investigue esas demandas.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió que antes de formar el grupo de trabajo se invitara a la Comisión a la rectora de la Universidad y a los representantes de la audiencia pública mencionada para que esclarezcan esa situación.

La señora PRESIDENTA sometió al voto el pedido del señor Vásquez Rodríguez consistente en que se invitara a la Comisión a la rectora de la Universidad de Huacho y a los representantes de la audiencia pública mencionada para que aclararan sobre esas denuncias.

Fue aprobado por unanimidad.

Luego, la señora PRESIDENTA recordó que el congresista Lescano Ancieta pidió que la reconsideración de la votación del proyecto de ley por el cual se propone modificar los artículos 14º y 16º de la Ley Nº 26549, Ley de los centros educativos privados, fuera tratada en la próxima sesión.

Ofreció la palabra.

El señor ESCUDERO CASQUINIO pidió que se votara la reconsideración de la votación por ser la segunda vez que se la coloca en agenda.

La señora PRESIDENTA aclaró que para la aprobación de la reconsideración se requiere de nueve votos, y que en esos momentos solo había ocho congresistas en la sala.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que según el Reglamento para aprobar la reconsideración se requiere de nueve votos, que es la mitad más uno del número legal, que en la sala no hay ese número, y que la votación podría ser cuestionada; por lo tanto, pidió que se tratara en la próxima sesión.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que se precisara cuál es el quórum que se necesita para este caso.

La señora PRESIDENTA pidió al secretario técnico que precisara el quórum que se requiere.

El señor SECRETARIO TÉCNICO aclaró que hay quórum, por lo que la sesión puede continuar.

El señor GALARRETA VELARDE consideró que se pueden generar dudas si se procede a la votación, pero que es reglamentario y democrático someterla al voto.

La señora PRESIDENTA puso a debate el siguiente punto de la agenda, referido al predictamen de allanamiento sobre la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo por la que se modifican los artículos 14º y 16º de la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y se añaden nuevos artículos.

Pidió al secretario técnico que sustentara las observaciones.

El señor SECRETARIO TÉCNICO expuso en forma detallada las respuestas a las siguientes observaciones:

En la sexta observación, artículo 14º, se acepta que el presidente del Consejo Regional del Deporte sea el gerente de desarrollo social del gobierno regional; en la séptima, artículo 16º, numeral 2), se acepta acreditar experiencia y no reducir la edad para ser presidente del Consejo Regional del Deporte; en la décima primera, se acepta retirar de la relación de organizaciones deportivas al Comité Olímpico Peruano por ser una asociación civil; en la vigésima cuarta, se mejora la redacción de la primera disposición transitoria con la recomposición de los miembros del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra para las preguntas respectivas.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ pidió que en el artículo 8º se reemplace la palabra **registro** por el término **inscripción**; en el artículo 12º, se guarde coherencia en la acreditación de la experiencia de las autoridades deportivas, pues al presidente del Instituto Peruano del Deporte se le pide cuatro años; al presidente del consejo regional, dos años; y al presidente de la federación deportiva, estudios superiores.

Al respecto, la señora PRESIDENTA aclaró que la presidencia del IPD es un cargo político.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ también observó el artículo 14º en el sentido de que la gerencia de desarrollo social del gobierno regional también es un cargo político. Sugirió que el cargo fuera designado por el gobierno regional.

La señora PRESIDENTA dijo que el espíritu de la propuesta de ley se orienta a que el presidente tenga alguna especialización.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ consideró que el cargo de presidente del Consejo Regional del Deporte puede ser desempeñado por cualquier persona. Luego, en el artículo 80º, numeral 4), sugirió que se reemplace la palabra **inmunización** por el término **indemnización**; en el artículo 87º, en los numerales 3) y 5), debe decir **los**; en el artículo 88º, debe retirarse la frase **recursos públicos** porque no se habla de recursos privados; también observó un aspecto de concordancia en el artículo 46º.

La señora PRESIDENTA aclaró que el artículo 14º fue adecuado a lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

El señor MALLQUI BEAS manifestó que su voto será en contra de la propuesta de allanamiento porque contiene artículos inconstitucionales y mostró su extrañeza por el hecho de que una autógrafa haya sido devuelta por el Poder Ejecutivo con 25 observaciones. Dijo que el Comité Olímpico Internacional ha expresado su rechazo a la propuesta de ley porque muchas de las modificaciones a la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte son inaplicables por cuanto vulneran algunos convenios internacionales.

Agregó que con esta iniciativa de ley se busca controlar el manejo de los fondos privados como si fueran fondos públicos. Dijo que debió invitarse a la Comisión al presidente del Comité Olímpico Peruano para que expusiera sus observaciones a esta iniciativa de ley.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ consideró que ya no se trata de un allanamiento sino de un nuevo proyecto de ley porque se han incluido nuevos conceptos, por lo que debe modificarse el predictamen.

La señora PRESIDENTA dijo que los diferentes puntos de vista serán expresados en el voto.

El señor MALLQUI BEAS planteó, como cuestión previa, que se invitara a la Comisión al presidente del Comité Olímpico Peruano para que expresara sus observaciones a la propuesta de allanamiento.

La señora PRESIDENTA aclaró que las observaciones del presidente del Comité Olímpico ya han sido subsanadas, por lo que no hay necesidad de invitarlo a la Comisión.

El señor ESCUDERO CASQUINO consideró pertinente el pedido de que se invitara al presidente del Comité Olímpico Peruano para que expusiera sus observaciones, por lo que pidió que se sometiera a votación la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la cuestión previa por la que se propone que se invite a la Comisión al presidente del Comité Olímpico Peruano para que opine sobre las observaciones a la propuesta de allanamiento.

Resultado: cuatro a favor y cuatro en contra.

La señora PRESIDENTA dirimió en contra.

Acto seguido, sometió al voto la propuesta de allanamiento, pero en ese momento ya no había quórum, por lo que suspendió la sesión.

Eran las 10 a.m.

CENaida URIBE MEDINA  
Presidenta

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO  
CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 24**

**REALIZADA EL 12 DE MAYO  
(CONTINUACIÓN)**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009**

En Lima, a los doce días del mes de mayo de 2009, siendo las 8: 35, se reunieron en la Sala "José Joaquín Inclán Gonzales-Vigil" del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Hildebrandt Pérez Treviño, Guevara Gómez, Mallqui Beas, Saldaña Tovar, Calderón Castro, Núñez Román, Lescano Ancieta, Reggiardo Barreto, León Romero, Escudero Casquino, Zeballos Gámez y Vásquez Rodríguez, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, los congresistas Galarreta Velarde y Santos Carpio.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA recordó que la sesión es continuación de la anterior, que se suspendió por falta de quórum en el preciso momento en que sometió al voto el predictamen de allanamiento a las observaciones del Ejecutivo a la autógrafa de ley por la cual se modifican los artículos de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y se añaden nuevos artículos.

El tal sentido, sometió al voto el mencionado texto de allanamiento.

El señor MALLQUI BEAS observó que la propuesta de allanamiento era un texto nuevo porque se habían incluido otros conceptos, por lo que no podría votarse.

La señora PRESIDENTA aclaró que los cambios son de forma, no de fondo.

**—Se incorpora la señora CRIBILLEROS SHIGIHARA.**

El señor ZEBALLOS GÁMEZ dijo que el texto actual ha sido presentado como insistencia pero que se trata de un nuevo proyecto de ley, por lo que pidió que se precisara el sentido del texto que se va a votar.

La señora PRESIDENTA pidió al secretario técnico que explicara el contenido del Acuerdo N° 080-2003-2004/CONSEJO-CR.

El señor SECRETARIO TÉCNICO dio lectura al Acuerdo 080 en el que se detallan los casos en los que se produce la figura de allanamiento y de insistencia.

El señor REGGIARDO BARRETO consideró que se trata de un texto sustitutorio dado que se han producido modificaciones a la autógrafa de ley.

La señora PRESIDENTA aclaró que se trata de una insistencia.

El señor LESCANO ANCIENTA consideró que si se han hecho modificaciones a la propuesta de ley se convierte en un nuevo texto.

El señor ESCUDERO CASQUINO dijo que se trata de un nuevo proyecto porque se han incorporado nuevos conceptos.

La señora GUEVARA GÓMEZ dijo que se trata de una insistencia debido a que no se había cambiado el texto original.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO consideró que se trata de un texto de allanamiento parcial.

El señor CALDERÓN CASTRO también dijo que se trata de un allanamiento.

La señora PRESIDENTA dijo que se trata de una insistencia, y leyó el Acuerdo N° 080 en lo pertinente.

El señor NÚÑEZ ROMÁN consideró que se trata de un nuevo proyecto porque en la propuesta también se habla de insistencia y de allanamiento.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ consideró que se trata de una insistencia debido a que se ajusta a lo dispuesto en el Acuerdo N° 080, al cual dio lectura. Al respecto, la señora GUEVARA GÓMEZ sugirió que se definiera el contenido de la propuesta en el sentido de si se trata de una insistencia o de un nuevo proyecto.

**—Ingresa el congresista CARRASCO TÁVARA.**

El señor REGGIARDO BARRETO planteó, como cuestión previa, que para salir de la duda se pidiera opinión a la Oficialía Mayor. Consideró que, en este caso, se trata de un nuevo texto porque hay modificaciones a la propuesta, y leyó el Acuerdo N° 080 en lo concerniente a esta modalidad. Al respecto, el señor NÚÑEZ ROMÁN consideró que si se habla de insistencia no se debe hablar de allanamiento.

El señor CALDERÓN CASTRO dijo que en el documento en debate se manejan tres conceptos: allanamiento total, allanamiento parcial y nuevo texto, por lo que consideró que se trata de un nuevo proyecto. El señor REGGIARDO BARRETO pidió que se votara su cuestión previa en el sentido de pedir opinión a la Oficialía Mayor.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ solicitó que el secretario técnico aclarara esta situación.

La señora PRESIDENTA pidió al secretario técnico que aclarara de qué alternativa se trata e informó que se ha invitado al Director General Parlamentario para que aclarara esta situación.

El señor SECRETARIO TÉCNICO aclaró que se han recogido las observaciones del Poder Ejecutivo y que los cambios en la redacción se deben precisamente a que las normas a las que se refieren así lo disponen. Agregó que se trata de una insistencia.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que cuando en la propuesta se incorpora lo que recomienda el Ejecutivo y se mantiene parte del texto original se trata de una insistencia. Pidió que se sometiera al voto la propuesta de insistencia.

El señor SALDAÑA TOVAR dijo que se trata de una insistencia, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 080, al cual dio lectura en lo pertinente. También pidió que se sometiera a votación la propuesta de la Comisión.

La señora PRESIDENTA dio la palabra al señor Director General Parlamentario para que aclarara esta situación.

El señor DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO explicó, en forma detallada, el contenido del Acuerdo N° 080, referente al allanamiento, la insistencia y el texto nuevo. Agregó que el allanamiento está concordado con el Acuerdo N° 081.

La señora GUEVARA GÓMEZ preguntó si el texto nuevo puede ser observado por el Ejecutivo.

El señor DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO contestó que el texto nuevo sigue el procedimiento de un dictamen, por lo que la nueva autógrafa de ley puede ser observada por el Ejecutivo.

El señor MALLQUI BEAS solicitó una precisión en el sentido de determinar si la variación del texto observado hace que sea considerado como nuevo proyecto; puso el caso del artículo 10° de la autógrafa en el que se ha variado el número de integrantes del consejo directivo del IPD.

El señor DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO contestó que en ese caso se hablaría de un texto nuevo dado que al variar la composición de un órgano se toca una cuestión de fondo.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA, luego de leer y comentar el Acuerdo N° 080, preguntó si al allanarse parcialmente se puede hablar de una insistencia, como ha propuesto la Comisión. Agregó que, en este caso, se puede hablar de un texto nuevo.

El señor DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO aclaró que desconoce el tema de fondo, por lo que no puede determinar de qué alternativa se trata. De nuevo explicó el contenido del Acuerdo N° 080.

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que se hiciera una consulta por escrito a la Dirección General Parlamentaria sobre el tipo de alternativa que se ajuste a las respuestas a las observaciones a la autógrafa para luego tomar la decisión sobre esta importante propuesta de ley que beneficiará al deporte nacional porque existe la voluntad política de apoyar su aprobación.

El señor REGGIARDO BARRETO consideró que se trata de un nuevo texto por cuanto se ha agregado nuevos conceptos al artículo 22° de la autógrafa de ley referido al porcentaje de becas y semibecas.

El señor DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO dio las gracias por haberlo escuchado y manifestó su disposición a atender las consultas que la Comisión le formule.

De igual modo, la señora PRESIDENTA le dio las gracias por el apoyo brindado a la Comisión.

El señor ESCUDERO CASQUINO solicitó que antes de votar la cuestión de fondo se sometiera a votación la cuestión previa en el sentido de hacer la consulta al órgano correspondiente.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ consideró que no es necesario votar la cuestión previa dado que la propuesta de la Comisión es clara.

El señor REGGIARDO BARRETO retiró su cuestión previa y planteó, también como cuestión previa, que antes se definiera si se trata de un allanamiento, de una insistencia o de un nuevo proyecto, y que luego se votara la cuestión de fondo.

El señor CALDERÓN CASTRO propuso que se sometiera a votación la cuestión de fondo y que luego se consultara el tipo de alternativa de que se trata.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ consideró que no es necesario someter al voto la definición del tipo de alternativa porque se trata de una insistencia.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que se sometiera a votación la cuestión previa planteada, conforme al artículo 60º del Reglamento, al que dio lectura.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA consideró que no conviene someter al voto la propuesta porque hay duda sobre el tipo de alternativa ya que no se trata de una insistencia, por lo que solicitó que se consultara por escrito sobre la materia.

El señor REGGIARDO BARRETO retiró su cuestión previa y pidió que se votara la propuesta y que ya en el Pleno se defina si es un allanamiento, una insistencia o un nuevo proyecto.

La señora PRESIDENTA sometió al voto el predictamen de insistencia sobre la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo mediante la cual se modifican artículos de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y se añaden nuevos artículos.

Fue aprobado por mayoría. Hubo tres abstenciones.

El señor REGGIARDO BARRETO reiteró su pedido de que en el Pleno se defina cómo se presenta esta propuesta de ley.

Luego, la señora PRESIDENTA sometió al voto el pedido de reconsideración de la votación del Proyecto de Ley N° 2941/2008-CR por el cual se propone modificar los artículos 14º y 16º de la Ley N° 26549, Ley de los centros educativos privados.

Dio la palabra al congresista Lescano Ancieta, autor de la iniciativa legal, para que fundamentara su pedido.

El señor LESCANO ANCIETA fundamentó su pedido en el sentido de que el interés moratorio no ha superado el interés legal y la obligación del INDECOPI de pedir información a los colegios privados para ver cómo se realizan los cobros.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la propuesta de reconsideración de la votación del Proyecto de Ley N° 2941/2008-CR.

No fue aprobado: cuatro a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

El señor LESCANO ANCIETA aceptó la decisión democrática y dio las gracias por haberlo escuchado.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA pidió que el tercer punto de la agenda, referido al predictamen del Proyecto de Ley N° 2340/2007-CR mediante el cual se propone suspender la autorización de funcionamiento de nuevas universidades privadas bajo el régimen del DL 882, fuera tratado en la siguiente sesión, debido a que la autora de la iniciativa de ley, la congresista Cabanillas Bustamante, no está presente para que la sustente.

Por esta razón, sometió a debate el documento de trabajo para la elaboración de la nueva ley universitaria. Sugirió que se formara un grupo de trabajo para que elabore la propuesta de predictamen.

Ofreció la palabra.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA estuvo de acuerdo con esta propuesta.

La señora PRESIDENTA pidió que se formara este grupo de trabajo para que en un plazo no mayor de tres semanas presente su informe.

El señor SALDAÑA TOVAR estuvo de acuerdo con formar el grupo de trabajo.

La señorita LEÓN ROMERO propuso como integrantes del grupo de trabajo a los congresistas Vásquez Rodríguez, Zeballos Gámez, Saldaña Tovar y Cribilleros Shigihara, en representación de sus grupos parlamentarios.

El señor ESCUDERO CASQUINO agregó el nombre del señor Galarreta Velarde y lo propuso como presidente. La señora PRESIDENTA estuvo de acuerdo con esta propuesta.

El señor SALDAÑA TOVAR propuso como presidente del grupo de trabajo al señor Zeballos Gámez.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la constitución del grupo de trabajo encargado de elaborar la propuesta final de la nueva ley universitaria, integrado por los congresistas Zeballos Gámez (presidente), Cribilleros Shigihara, Galarreta Velarde, Saldaña Tovar y Vásquez Rodríguez.

Fue aprobado por unanimidad.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió que los documentos sobre la materia pasaran al grupo de trabajo para iniciar su trabajo.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA informó que el viernes de esta semana se llevará a

cabo una reunión con los seis rectores de las universidades públicas y privadas de La Libertad para escuchar sus opiniones sobre esta propuesta de ley.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ solicitó que se considerara en la agenda de la Comisión lo concerniente a la Universidad de Cañete.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que para la próxima sesión se invite a la rectora y a los representantes de los tres estamentos de la Universidad de Huacho para que informen sobre las denuncias de irregularidades, y que se ponga en debate el caso de la ULADECH.

La señora PRESIDENTA dijo que para la próxima sesión se invitará a la rectora y a los representantes de los tres estamentos de esa Universidad para que informen sobre esas denuncias.

El señor REGGIARDO BARRETO solicitó que se sometiera a votación el informe de la Subcomisión de Juventud y Deporte. La señora PRESIDENTA aclaró que antes el informe debe ser aprobado en la mencionada subcomisión.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA consultó al pleno la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 9: 45 a. m.

CENaida URIBE MEDINA